



La justicia holandesa embarga la sede del Instituto Cervantes

N. M.
Madrid
El edificio del Instituto Cervantes en Utrecht (Países Bajos) se suma a la lista de embargos preventivos por el impago de los laudos por el recorte de las renovables. La justicia holandesa ha autorizado el

embargo ante la negativa de España de abonar el laudo arbitral que reconoció el derecho de la compañía japonesa Eurus Energy, filial de Toyota, de ser indemnizado con 106 millones de euros por el recorte a las primas de las renovables en 2013 por la reforma eléctrica, según informaron fuentes

cercanas a los fondos que representa a la compañía acreedora. Los acreedores estiman que el valor del edificio es de unos 10 millones de euros. Las fuentes consultadas apuntan que los acreedores estudian que, en caso de que el embargo se haga efectivo por orden judicial, el activo de titularidad española sea subastado. El embargo de activos y bienes es una de las estrategias defensivas que inversores y fondos oportunistas que han ganado la batalla a España por el recorte de las primas de las renovables están llevando a cabo en Reino Unido, Australia, Bélgica o EE UU.